

ACUERDO N° 105-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 del Reg. de Licencias) a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**, en el cargo de Oficial de Tercera - Administrativa, a partir del día 07-08-13 e inter dure su designación como Juez de Paz.-

II) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **FATIMA VEGA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir al “36º Congreso Argentino de Pediatría”, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, los días 26 y 27-09-13, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

III) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio de 2013, a la Sra. **MARISOL WALICKI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 01-10-13; y CONCEDER hora de lactancia (Art. 17 Inc. b) del Reg. de Licencias) ingresando una hora mas tarde a su jornada laboral hasta el día 15-05-14.-

IV) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Nogoli, por ausencia del Sr. MARTIN AUGUSTO PEREZ RUTA, a la Sra. **FANNY QUIROGA**, desde el día 17-09-13 e inter dure la ausencia de su titular.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA VERONICA FOURCADE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 12-09-13.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 09-09-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-